



Primera sesión ordinaria, 17 de noviembre de 2017

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 (COREPRE 2018)

En el Salón de usos múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 10 horas con 46 minutos del día 17 de noviembre de 2017, inició la Primera sesión ordinaria del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018), con la participación de las y los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, Presidente del COREPRE 2018
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, integrante del COREPRE 2018
Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral, integrante del COREPRE 2018
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral, integrante del COREPRE 2018
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del IECM
Delia G. del Toro López	Secretaria Técnica del COREPRE 2018
Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:



Primera sesión ordinaria, 17 de noviembre de 2017

Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Zuly Feria Valencia	Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México
Juan Romero Tenorio	Representante suplente del Partido MORENA
René Cervera Galán	Representante suplente del Partido Humanista

Asimismo, como invitados asistieron los siguientes funcionarios del IECM:

Alejandro Fidencio Hernández	González	Secretario Administrativo
Jorge Alberto Villanueva	Diazconti	Contralor Interno
Salvador Gabriel Macías Payén		Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

La Secretaria Técnica del Comité, Lic. Delia G. del Toro López, informó que la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes había notificado, a través del oficio IECM/CMAR/015/2017, a la Presidencia del Comité que no podría asistir a la sesión, en virtud de haber contraído con anterioridad actividades institucionales fuera de la Ciudad de México.

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de las y los integrantes del Comité fue el siguiente:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria y Primera



Primera sesión ordinaria, 17 de noviembre de 2017

Sesión Urgente del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018).

2. Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria y Primera Sesión Urgente del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018).
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
4. Presentación y discusión del Segundo Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en la Ciudad de México.
5. Asuntos generales.

La Secretaria Técnica hizo una precisión al punto tres del Orden del Día, para quedar como sigue:



Primera sesión ordinaria, 17 de noviembre de 2017

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP.

El Orden del Día fue aprobado por unanimidad, con la precisión realizada por la Secretaría Técnica.

Previo al desahogo del orden del día, por instrucciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, y con fundamento en el numeral 11, fracción VII del Manual de Funcionamiento del COREPRE 2018, la Secretaria Técnica consultó en votación económica la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad. Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Minuta correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria y Primera Sesión Urgente del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018).

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, sometió a la consideración de las y los integrantes del COREPRE 2018 los proyectos de minuta.

Al no haber intervenciones, la y los Consejeros Electorales Integrantes del COREPRE 2018 aprobaron el siguiente Acuerdo:



Primera sesión ordinaria, 17 de noviembre de 2017

COREPRE/07/2017. Se aprueban, por unanimidad de los presentes, las Minutas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria y Primera Sesión Urgente del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018).

2. Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondiente Primera Sesión Extraordinaria y Primera Sesión Urgente del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018).

El Presidente del Comité, Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, solicitó a la Secretaria Técnica informar acerca del estatus de los acuerdos aprobados por el Comité.

La Secretaria Técnica del Comité señaló que los acuerdos referidos en el documento habían sido atendidos en su totalidad.

Al no haber más intervenciones, el Comité dio por recibido el documento.

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, señaló que el Artículo 339, párrafo primero, inciso a) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) disponía que el Consejo General de cada Organismo Público Local (OPL) debía designar a la instancia responsable de



Primera sesión ordinaria, 17 de noviembre de 2017

organizar su PREP y que, en el caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, desde 2003, esa tarea había correspondido a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, por lo que en el Anteproyecto de Acuerdo se proponía que fuera esa Unidad Técnica quien se encargara de esos trabajos.

La Secretaria Técnica informó que se habían recibido observaciones de forma al Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Contraloría General, ahora Contraloría Interna.

Al no haber intervenciones, la y los Consejeros Electorales Integrantes del COREPRE 2018 aprobaron el siguiente Acuerdo:

COREPRE/08/2017. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se designa a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva y de la Contraloría General, ahora Contraloría Interna.

- 4. Presentación y discusión del Segundo Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en la Ciudad de México.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, señaló que el Artículo 144 del Reglamento de Elecciones del INE disponía que en las sesiones ordinarias del Consejo General celebradas durante los procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva debía presentar un informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de los particulares en materia de preferencias o tendencias electorales. Dicho informe, agregó, daba cuenta, entre otras cosas, de



Primera sesión ordinaria, 17 de noviembre de 2017

una encuesta publicada en el periódico El Universal titulada: *Así cubren los medios a aspirantes a gobernar la CDMX*, cuyo objetivo era medir, comparar y contrarrestar tendencias mediáticas de quiénes son mencionados.

El Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas, comentó que había una actualización al informe, relativa a un requerimiento realizado al periódico El Financiero, respecto de una nota periodística titulada: *Si el frente postulara Monreal le gana a Sheinbaum y MORENA*, ya que dicho medio de comunicación había solicitado una prórroga al periodo establecido en la norma para la entrega de la información correspondiente, razón por la cual, los datos referentes a dicha nota no se encontraban en el informe. Asimismo, comentó que el periódico en cuestión había informado a esta autoridad electoral local que la nota periodística mencionada no se publicaba como una encuesta, sino que hacía referencia a un documento elaborado por un tercero, denominado: *Proceso Electoral 2018 fase previa XIV encuesta Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México*, por lo que se había realizado un nuevo requerimiento relacionado con dicho documento y se estaba a la espera de la respuesta.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Antonio Alemán García, consultó la razón por la que en el informe no se contemplaba toda la información plasmada en su anexo. Asimismo, preguntó si habría una consecuencia legal para los medios de comunicación impresos, en caso de no cumplir con la información solicitada.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, comentó que la forma en que se presentaba la información en la página de internet institucional, derivada del monitoreo a la publicación encuestas en medios impresos, no era lo suficientemente clara, por lo que sugirió homologarla con la que presentaba el Instituto Nacional Electoral (INE), a efecto de hacerla más didáctica para la



Primera sesión ordinaria, 17 de noviembre de 2017

ciudadanía. Para lo cual, dijo, entregaría a la Secretaría Técnica los formatos correspondientes, a efecto de homologar la información.

El representante del Partido MORENA, Juan Romero Tenorio, consultó cuál era el día de corte de los reportes semanales y solicitó tener acceso a la información derivada del monitoreo.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar coincidió con el Consejero Electoral Huesca Rodríguez, respecto a homologar la información a fin de hacerla más digerible hacia la ciudadanía.

A manera de respuesta, el Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas, comentó que el objetivo del Reglamento de Elecciones del INE no era calificar las encuestas realizadas por particulares, sino dar a conocer a la ciudadanía cuáles eran las metodologías utilizadas. Asimismo, comentó que se tomarían en cuenta las recomendaciones del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez respecto de la presentación de la información.

De igual manera, en relación con la pregunta del representante del PRD, el Secretario Ejecutivo señaló que en el informe se mencionaba cuál era el universo de las publicaciones que se monitoreaban. Incluso, dijo, algunos medios de comunicación que no estaban obligados a enviar la información de sus encuestas, sí la remitían. Por esa razón, agregó, en la página de internet institucional se había incluido una encuesta correspondiente a antes del inicio del proceso electoral.

El representante del PRD coincidió con el planteamiento de presentar información fácil de entender a la ciudadanía y comentó que en el informe no se incluían las encuestas publicadas en internet y en las redes sociales, por lo que consultó si el Instituto también haría un monitoreo de esas encuestas.



Primera sesión ordinaria, 17 de noviembre de 2017

El representante del Partido Humanista, René Cervera Galán, mencionó que desde las elecciones anteriores se había propuesto que el Instituto buscara los antecedentes de las empresas encuestadoras, a fin de ofrecer a la ciudadanía la confiabilidad de los resultados de las encuestas.

La Secretaria Técnica del Comité informó que se habían recibido observaciones de forma al informe y a su anexo de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy así también como de la Contraloría General.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, comentó que era fácil ubicar el apartado de las encuestas en la página de internet institucional. Asimismo, recordó que el informe que se estaba discutiendo era el segundo que la Secretaría Ejecutiva elaboraba, el primero ya se había presentado al Consejo General. Mencionó, también, que las atribuciones del IECM llegaban hasta la publicación de la información recibida de los particulares que ordenaban o publicaban las encuestas, por lo que buscar antecedentes de las encuestadoras no cabía en esas atribuciones.

Adicionalmente, coincidió con la idea de presentar la información de manera más amigable, pero respetando el formato en el que es enviada por la encuestadora, ya que la responsabilidad de las instituciones electorales era explicar a la ciudadanía en general y a los actores políticos lo que esta y no está permitido hacer y cuáles son los alcances de esas acciones.

Finalmente, consultó al Secretario Ejecutivo, en relación a la pregunta del representante de MORENA, qué día se hacía el corte para la elaboración de los reportes de monitoreo semanales.

El Secretario Ejecutivo respondió que el corte era los viernes.



Primera sesión ordinaria, 17 de noviembre de 2017

El representante del Partido Humanista señaló que el compromiso del IECM era con las y los electores, por lo que externó su opinión acerca de que el IECM sí debería monitorear y dar seguimiento a todas las encuestas publicadas, no solo en medios impresos, ya que en algunas ocasiones dichas encuestas estaban hechas *a modo*, para *desmotivar* a cierto sector de electores.

El representante de MORENA preguntó si se hacía un monitoreo de las encuestas publicadas en radio y televisión.

Al respecto el Secretario Ejecutivo señaló que el Reglamento de Elecciones del INE solo establecía la obligación de monitorear publicaciones en medios impresos, por lo que el Instituto no estaba en posibilidad de monitorear encuestas publicadas en medios electrónicos. Respecto a la inquietud del representante del Partido Humanista comentó que el Artículo 135 del reglamento mencionado señalaba que la publicación de la información enviada al IECM por las encuestadoras no implicaba que el IECM avalara la calidad y validez de dicha información.

El representante del PRD externó su preocupación respecto de la imposibilidad del Instituto de monitorear otros medios de comunicación, distintos al impreso, ya que los mismos medios impresos tenían plataformas en internet, por lo que sugirió que el instituto debería monitorear dichas plataformas. Además, comentó que era importante que el Instituto realizara una campaña de difusión abordando la diferencia entre los resultados preliminares y los conteos rápidos, a fin de evitar confusión entre la ciudadanía.

El Representante del Partido Humanista mencionó que él no se refería a que al Instituto le correspondiera avalar las encuestas de particulares, pero sí le correspondía brindar a los electores elementos de juicio respecto de dichas encuestas.



Primera sesión ordinaria, 17 de noviembre de 2017

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez mencionó que la obligación del instituto era publicar la información, por lo que insistió en publicarla de una manera fácil de entender para la ciudadanía y que la propia ciudadanía sacara sus propias conclusiones sobre dicha información, y en caso de hubiera algún acto que sancionar, se hiciera conforme a la legislación aplicable.

El Representante de MORENA mencionó que el Artículo 143 del Reglamento de Elecciones de INE establecía que el INE y los institutos locales a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado, deberían llevar a cabo, desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tuvieran como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que fueran publicadas y las que fueran reproducidas por los medios de comunicación.

Al respecto, el Secretario del Consejo Rubén Geraldo Venegas comentó que el Instituto monitoreaba, tanto las encuestas publicadas por los medios impresos, como las que, en su caso, solo se citaban o se utilizaban como insumo en alguna nota publicada por dichos medios impresos.

Al no haber más intervenciones, el Comité dio por recibido el documento.

5. Asuntos generales.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, consultó a las y los integrantes del COREPRE 2018 si alguien deseaba agendar un tema en este punto.



Primera sesión ordinaria, 17 de noviembre de 2017

Nadie solicitó agendar ningún tema.

En virtud de lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar, y con fundamento en el numeral 7, fracción V del Manual de Funcionamiento del *Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018)*, siendo las 11 horas con 26 minutos de la misma fecha, se dio por concluida la *Primera Sesión Ordinaria* de dicho órgano colegiado. **Se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las y los Consejeros Electorales que la aprobaron, asistidos por la Secretaria Técnica.**



Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Consejero Electoral, Presidente del Comité



Mtra. Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral, Integrante del
COREPRE 2018



Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral, integrante del
COREPRE 2018



COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 (COREPRE 2018)

Primera sesión ordinaria, 17 de noviembre de 2017

Mtro. Bernardo Valle Monroy
Consejero Electoral Integrante del
COREPRE 2018

Lic. Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral integrante del
COREPRE 2018

Las firmas corresponden a la minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018).

